



República De Colombia  
Juzgado Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

---

Alvarado, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Proceso Ejecutivo 730264089001-2020-00114-00.

De conformidad con el numeral 3º del artículo 446 del Código General del Proceso, como se encuentra ajustada a la ley la liquidación obrante a folios 83 vuelto y siguientes del cuaderno 1, éste Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA

Firmado Por:

Alvaro David Moreno Quesada  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Juzgado 001 Promiscuo Municipal  
Alvarado - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ce10f8c4a7c06d4f45121a9d6942b0c5ec99d78457e2c53b7596aa88a5403ee**

Documento generado en 08/03/2022 12:10:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Juzgado Promiscuo Municipal de Alvarado Tolima  
Carrera 3 # 6-06 Tel. 3177759573  
Correo: [j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01prmpalalvarado@cendoj.ramajudicial.gov.co)